

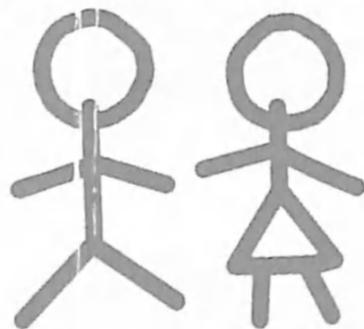
S.UE(DL)  
F(87)  
V.3



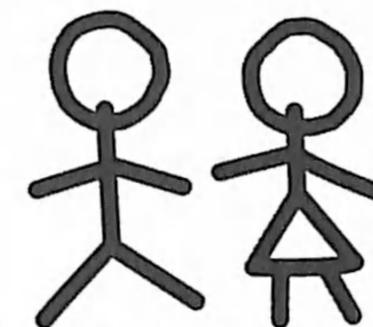
- TINAMIT -  
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA  
GTM/B7-310/2001/0164  
Unión Europea, por la paz y la cohesión social  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP -



# HISTORIA JURÍDICA E INSTITUCIONAL DE GUATEMALA



CONTRATO L09-2006/EG  
GOPA-FUNCEDE-URL



Tinamit

**SE PROHIBE**

~~Subrayar y/o marginar este libro,~~  
en caso de devolverse subrayado,  
**SE COBRARA SU VALOR**

**PROYECTO TINAMIT**  
"Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala"

Servicios de Asistencia Técnica para Formación, Capacitación,  
Acompañamiento Técnico y Jurídico Orientados a Fortalecer la  
Participación Ciudadana en los Consejos de Desarrollo y Otros  
Espacios de Concertación.

## HISTORIA JURÍDICA E INSTITUCIONAL DE GUATEMALA

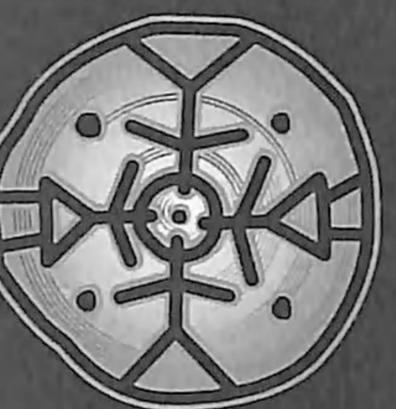
CONTRATO L09-2006/EG  
GOPA-FUNCEDE-URL



**Tinamit**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
**Biblioteca Central**

Tinamit



22 NOVIEMBRE  
en caso de emergencia  
ROJAV DE ANARBOU 38

Esta publicación se hizo gracias a:

El apoyo del Proyecto TINAMIT, el cual es parte del acuerdo bilateral entre la Unión Europea y el Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, según convenio No. GTM/B7-310/201/0164.

“El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor y no compromete a la Comisión Europea ni a la SCEP”.

### PROYECTO TINAMIT

“Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala”

Director Nacional: Ing. Orlan Rodas  
Jefe de Asistencia Técnica Internacional:  
Lic. Graziano Tonello

Servicios de Asistencia Técnica para Formación, Capacitación, Acompañamiento Técnico y Jurídico Orientado a fortalecer la Participación Ciudadana en los Consejos de Desarrollo y otros espacios de concertación.

CONSORCIO: GOPA-FUNCEDE-URL

Coordinador Consorcio: Lic. Carlos Enrique Gómez Duarte

“HISTORIA JURÍDICA E INSTITUCIONAL DE GUATEMALA”

Autor: Lic. Ricardo Alvarado Ortigoza  
Mediadora: Licda. Nora Flores Sartoressi

Primera Edición  
Junio 2008



12 Avenida 1-48, Zona 3, Quetzaltenango  
Telefax.: (502) 7763-0935/36/40, 7763-1030  
[www.proyectotinamit.org.gt](http://www.proyectotinamit.org.gt)  
[sedenacional@proyectotinamit.org.gt](mailto:sedenacional@proyectotinamit.org.gt)

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA  
Calle de la Libertad 100, Zona 1, Guatemala

S. U E (D L)  
F (87)

V.3  
Indice

	Página
1. INDEPENDENCIA Y ANEXIÓN A MÉXICO Y ROMPIMIENTO FEDERAL	11
2. ETAPA CONSERVADORA	13
3. ETAPA LIBERAL	14
4. ESFUERZOS DEMOCRATIZADORES	17
5. LAS REVERSIONES ANTIDEMOCRÁTICAS	20
6. INTENTO DE RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA	22
RESUMEN DE CONSTITUCIONES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	24
APUNTES	29
BIBLIOGRAFIA	33

47.H.C. - S.n. (2018)

# Tinamit



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

## PRESENTACIÓN

El contrato L09 EG del Proyecto Tinamit del Estado de Guatemala con el apoyo de la Unión Europea, respondiendo a la necesidad de dotar a sus expertos del material necesario para el cumplimiento de sus compromisos, produce el presente folleto de contenidos mínimos para la comprensión y asimilación de la historia jurídica e institucional de Guatemala.

En el marco general de la oferta técnica, marco lógico y plan de trabajo de dicho contrato, se previó como segundo resultado el fortalecimiento de la participación ciudadana en el Sistema de Consejos de

Desarrollo Urbano y Rural. Para su cumplimiento se adquirió el compromiso de generar conocimiento sobre la historia institucional de Guatemala, especialmente del desarrollo jurídico en el que se comprendiera la participación de la ciudadanía en el pasado hasta la actualidad. Entendiendo que los temas históricos adquieren una elasticidad inmensurable, se presenta un documento de contenidos mínimos para cumplir con el objetivo antes descrito en personas del nivel educativo suficiente para su comprensión.

Los contenidos del documento se proponen reflejar con la mayor objetividad los sucesos que en las diferentes etapas de la



historia guatemalteca, fueron marcando más que un desarrollo institucional, los estancamientos, avances y reversiones que hasta la fecha se han experimentado y en los que, la descentralización para la participación ciudadana en forma directa y sobre la gestión pública, hasta 1944 fueron jurídicamente inexistentes.

Por consiguiente, el propósito de este tercer folleto para el resultado dos del contrato L09 EG es, además de su distribución a los actores y participantes de la sociedad civil en las distintas actividades de la ejecución del contrato, y además que los mismos sean explicados, ampliados y mediados por los expertos de corto y largo plazo en la forma

que en cada caso, lo consideren más apropiado y de acuerdo a las circunstancias y medios a su alcance en las diferentes localidades en las que se realicen tales actividades. Se espera que el material presentado y graficado para fines de una lectura más digerible, pueda ser utilizado desde la explicación puramente coloquial y verbal, pasando por participaciones activas y dinámicas de grupo, hasta su traslado a algún medio audiovisual de que se disponga en los centros de facilitación.

## INTRODUCCIÓN

En el presente folleto, atendiendo a los propósitos y fines expresado en su presentación, se hace el esfuerzo por desarrollarlo a base de contenidos mínimos o si se quiere, de comprimidos de la historia jurídica e institucional de Guatemala a desarrollarse en las actividades de facilitación, de tal manera que la posterior lectura de los y las asistentes a las mismas, les resulte familiar.

Para facilitar su lectura y comprensión, el mismo se presenta en una secuencia lógica y coherente de sus diferentes etapas históricas, tratando en lo posible de que las mismas se vayan entrelazando. En cada etapa se

destacan los hechos más significativos en términos de cambio histórico e incidente en el desarrollo institucional del país, pero básicamente en sus normas fundamentales y supremas de índole constitucional.

El documento contiene una descripción interpretativa histórica, en la que se trata de evidenciar como los hechos sociales y políticos son los que van marcando la ruta de la institucionalización jurídica. El propósito es generar conocimiento sobre que dicha institucionalización en ningún momento y en ninguna parte del mundo se da forma espontánea y sin fundamento real que provoque su objetivación normativa. Los datos históricos



que se ofrecen versan sobre hechos y actos sociales, políticos y económicos que han dificultado la formación de un Estado nacional, liberal, moderno y democrático en términos políticos de participación social en la gestión pública, impidiendo que las relaciones Estado sociedad, determinen niveles aceptables de gobernabilidad.

Su contenido se inicia con la Independencia de Guatemala, su posterior anexión a México y el rompimiento de lo que pretendía ser una república federal. Se desarrolla en su continuación al fracaso federal, la consiguiente etapa de profundización conservadora, que termina con la revolución de 1871 para dar

paso a la etapa liberal de modernización y articulación de la economía nacional al mercado internacional, sobre la cual se describe su inicio, sus distorsiones y los efectos de estas, que terminan presionando a la sociedad a realizar movimientos políticos de esfuerzos democratizadores. El documento finaliza analizando las reversiones antidemocráticas de la segunda mitad del siglo XX y los intentos de recuperación democrática que se dan a finales de dicha centuria.

El desarrollo sintetizado de todos los temas es presentado en una tabla de contenidos para su fácil localización y se agrega al final algunas referencias bibliográficas y legales y/o sitios de

---

consulta para quienes deseen  
ampliar sus conocimientos.

# Timamit



## I. INDEPENDENCIA Y ANEXIÓN A MÉXICO Y ROMPIMIENTO FEDERAL

- La constitución más antigua en Guatemala fue un proyecto de 112 artículos que el diputado Antonio Larrazábal llevó a España en 1810 y se extravió.
- En 1821 y ante el debilitamiento de la autoridad colonial con España y bajo la presión popular se declara la independencia, con una Acta excluyente al “proclamar la independencia antes de que el pueblo lo haga”, y la conformación de dos partidos: los conservadores y los liberales.

- Después de la independencia, los liberales ven el camino de una nueva república, pero los conservadores mantienen la idea de una anexión a México.
- Sin embargo, cuando cae el imperio mexicano, la posibilidad de anexión se frustra y los liberales adquieren nuevamente el acta, convocando un congreso y se ratifica o confirma la independencia.
- El domino liberal promulga en 1824, la primera constitución de la federación influida o inspirada en las constituciones de España y de EUA con los contenidos importantes siguientes:



- » Adopta la república federal y el sistema representativo
- » Proclama la soberanía nacional
- » Presenta un listado de derechos fundamentales
- » Derecho al voto censitario
- » Proclama la división de poderes

- La confrontación política era de los conservadores por un poder autoritario frente a los liberales en contra del absolutismo.

- El federalismo lo aceptaron las provincias, como oposición a la tradición centralizadora de la capital.

- Esta constitución fortalece

el poder central del legislativo, sobre las provincias y el organismo ejecutivo.

- Guatemala tiene su propia constitución desde 1825, como los demás Estados, aparte de la Constitución Federal.

- Los conservadores logran un decreto en 1838 que autoriza la autoorganización de las provincias que se interpreta como una confederación de varios estados, cada uno con su propia constitución.

- Rota la federación centroamericana, se reinstaura el régimen conservador que trata de legitimarse en constituciones teocráticas y militaristas.

## 2. ETAPA CONSERVADORA

- Después del período liberal, una alianza de la aristocracia con el área rural forma la base política para el establecimiento del régimen centralista del General Rafael Carrera “el caudillo adorado de los pueblos” como presidente vitalicio.

- De 1939 a 1951 hay asambleas frustradas que tratan de legalizar, con proyectos constitucionales, formas casi monárquicas de gobierno, bajo el mando del presidente Carrera. Se intentan los siguientes proyectos:

a. En 1839 a excepción de la Ley de Garantías (reconoci-

miento de los derechos para la población indígena), se proponen leyes constitucionales para fortalecer el poder presidencial.

b. Nuevas constituciones, de proyectos liberales, aprobadas en asamblea en 1844 y 1847 son rechazados por Carrera.

c. En 1851 la Asamblea aprueba un Acta Constitutiva reajustada a:

- » La fundación del pequeño Estado
- » Ratificar la disolución del pacto federal
- » Reconocimiento de mayorazgos o privilegios
- » Diezmos a la iglesia
- » Ampliación de atribucio-

nes presidenciales que debilitan la división de poderes.

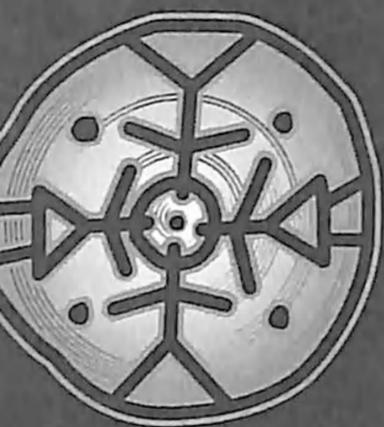
Una adición a los 4 años declara a Carrera jefe perpetuo y supremo con derecho a nombrar sucesor y muere en el cargo.

### 3. ETAPA LIBERAL

- Después de la muerte de Carrera en 1865, se da un escenario apropiado al resurgimiento del pensamiento liberal por lo siguiente:

- » Los efectos del conservadurismo.
- » El consumo de productos extranjeros y
- » Una economía europea en demanda de productos americanos.

- En 1871 un ejército bajo el mando de Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados invade el occidente del país y derroca los restos del régimen conservador y anuncian la su-



presión del acta constitutiva de 1851, haciéndose cargo del gobierno provisionalmente Miguel García Granados.

**Al instaurarse el régimen liberal, se establece:**

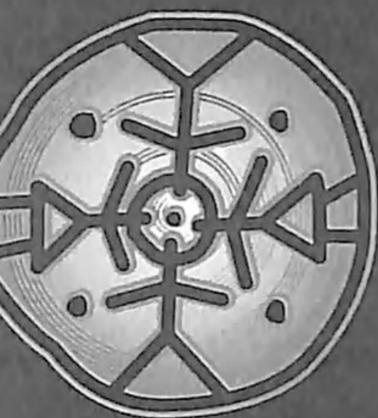
a. Una nueva estructura política centralista a costa de los municipios que perdieron la autonomía que gozaban desde la época colonial.

b. Se creó un ejército nacional técnico, dejando a un lado la idea de dominio de un líder o jefe del ejército.

c. La administración pública se amplía a más servicios.

d. Se creó una "democracia" sin participación popular, censitaria y elitista justificada en la "inteligencia" liberal.

- En 1872 se formulan dos proyectos de constitución que no se aprueban por la lucha de tendencias enfrentadas, el primero de fuerte contenido conservador con énfasis en la Iglesia y las garantías individuales y el segundo formulado con un contenido liberal, con énfasis en el "centroamericanismo" o unión centroamericana, quitando el apoyo a la Iglesia, fortaleciendo el poder ejecutivo, independizando el poder judicial y proclamando nuevamente la autonomía municipal y regional.



- En 1873 García Granados convoca a elecciones y resulta electo Barrios, quien gobierna sin constitución como una medida de dictadura transitoria, sin embargo en 1879 convoca a la Asamblea Constituyente.

- Se promulga la constitución de 1879 totalmente liberal, con las siguientes características:

- » Se separó la Iglesia del Estado, promoviendo la educación laica.

- » Se instaura un Estado centralista que suprime el gobierno local.

- » Reconoce el matrimonio civil y el divorcio.

- » Se propicia la división de poderes con un ejecutivo

fuerte.

Ésta fue reformada 8 veces (1885, 1887, 1903, 1921, 1927, 1935, 1941). A excepción de las reformas del 21 y 27 que tratan de rescatar los derechos sociales, las otras reformas fueron para prorrogar los períodos presidenciales o legitimar reelecciones.

- Esta etapa finaliza con el régimen de Ubico, quien fue electo democráticamente en 1931 en el que el sentido liberal se pierde por completo, se vuelve un régimen autoritario, volviendo al absolutismo conservador y con una forma personal de ejercer el poder.

## 4. ESFUERZOS DEMOCRATIZADORES

- Finalizada la última dictadura (Ubico) de un liberalismo desvirtuado, surge un movimiento reformador que impulsa un liberalismo moderno, social y democrático.

- Después del movimiento de junio-octubre de 1944 y de la renuncia de Ubico, una Junta de Gobierno (Toriello, Arbenz y Arana) convoca a la Asamblea Nacional Constituyente que deroga la Constitución de 1879 y en el marco de tensiones entre la Junta de Gobierno y las juventudes revolucionarias, estas logran que el 10 de enero de

1945 se instale una Asamblea Constituyente que aprueba una nueva constitución el 15 de marzo de ese año.

- Entre los principios novedosos de esta Constitución están:

- » La descentralización y separación de poderes
- » La alternabilidad en el ejercicio del poder
- » La autonomía municipal y universitaria
- » La institucionalización de los partidos políticos.
- » La ampliación del sufragio a analfabetas y mujeres
- » La probidad administrativa



- Además moderniza políticamente la nación con principios liberales democráticos como los siguientes:

- » Guatemala como república de trabajadores de todas clases

- » Las garantías sociales de trabajo cultura, familia, trabajadores públicos.

- » Equilibra el poder legislativo frente a los excesos del ejecutivo.

- » Los pueblos indígenas los declara de interés nacional

- » Mantiene el Estado laico

- Todo lo anterior se resume en 3 cosas:

- » Hay una aspiración morali-

zadora y un idealismo político democrático

- » La constitucionalidad de nuevas materias de reforma del Estado, y

- » Un cambio de tendencia hacia una democracia social, más allá del individualismo de la de 1879.

- En materia de reforma económica social, es importante destacar:

- » El capítulo del trabajo con salario mínimo, descansos, vacaciones, sindicalización, seguridad y previsión social, etc., ordenando legislar sobre estos temas.

- » El derecho de propiedad privada, en función social y

---

prohibición de latifundios y facultades de expropiación forzosa.

» Limita las concesiones frente a la inversión extranjera por las experiencias del enclave bananero

» En lo cultural mejora al magisterio y una política indigenista de protección a su cultura y al patrimonio cultural.

» Se hizo concesiones estratégicas a la iglesia como sus manifestaciones públicas.

» Ampliación del sufragio a analfabetas y mujeres e institucionalización de los partidos políticos.

• En materia de reforma política es importante citar:

» Prohibición de reelección, principio de alternabilidad, limitación del poder presidencial y descentralización de la previsión social, universidad y gobiernos locales.

## 5. LAS REVERSIONES ANTIDEMOCRÁTICAS

- El golpe de estado que se dio en 1954 al gobierno constitucional de Jacobo Arbenz Guzmán, asume el poder Carlos Castillo Armas quien deroga o anula la Constitución de 1945 y en su lugar, después de un régimen de dos años, se aprueba una nueva Constitución en 1956.
- Es una constitución que se caracteriza por reversiones, sin aportes nuevos, a la constitución anterior y que prioriza:
  - » La Iglesia se constituye con personalidad jurídica y pérdida del Estado laico;

» Se establece la propiedad como derecho absoluto sin función social y autoriza la enajenación de bienes nacionales a inversiones extranjeras.

» Se establece la restricción de los derechos de los trabajadores.

» Reducción a la protección de los derechos sociales del trabajo.

» Es un texto conservador que simula comunismo en toda oposición.

- Las probabilidades de un retorno por la vía de elecciones, de los actores de octubre de 1944, provoca un nuevo golpe de Estado exigido por las fuerzas conservadoras al ejército,



en 1963 el cual para permitir la persecución y represión anula la Constitución de 1956.

- El ejército gobierna dictatorialmente durante dos años sin constitución, convocando a nueva constituyente que aprueba una nueva constitución el 15 de septiembre de 1965 que se caracteriza por lo siguiente:

- » El régimen económico social orientado por la absoluta libertad de empresa y el apoyo del Estado.

- » Limita la intervención y la gestión pública del Estado, las facultades de expropiación y la transformación agraria.

- » Libera el régimen de concesiones e inversiones extran-

teras y legaliza derechos de propiedad de particulares sobre bienes nacionales.

- » Amplia facultades civiles y educativas universitarias a la iglesia

- » Crea un Consejo de Estado que legisla paralelo al congreso

- » Profundiza el pretexto comunista en los partidos políticos y con ello se limita la participación ciudadana.

## 6. INTENTO DE RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA.

La presión de una insurgencia armada triunfalista y un ejército involucrado en una guerra sucia y terrorista, el crimen y la corrupción y los fraudes electorales, provoca un nuevo golpe de Estado en marzo de 1982.

Se intensifica una represión terrorista indiscriminada con rasgos de genocidio indígena, en cuyo marco se convoca una nueva constituyente que aprueba una nueva constitución el 31 de mayo de 1985.

Los intentos estratégicos

de deslegitimar la insurgencia, permiten en la realidad avances institucionales de significado positivo como los siguientes:

### En lo político y social

- Se robustece la descentralización del Estado.
- Se crea un título exclusivo sobre derechos humanos y se otorga rango constitucional a los convenios internacionales en esta materia.
- Se garantiza la democracia participativa en la participación directa, para políticas públicas, en:
  - » El sistema de consejos de desarrollo.



---

» La autonomía del municipio y gobiernos locales participativos.

- Se garantiza el pluralismo político, ampliando el sistema de partidos político.

- Garantiza las reformas políticas y sociales, enfatizando y profundizando la supremacía constitucional y mediante creación de:

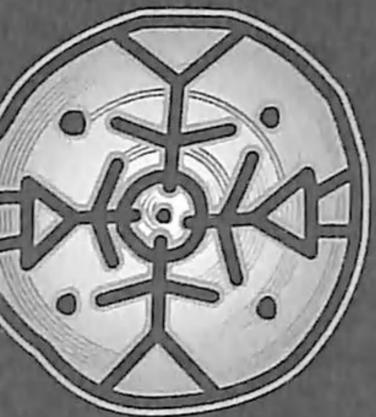
- » Procurador de los Derechos Humanos (Defensor del pueblo)

- » Tribunal Supremo Electoral y Registro de Ciudadanos.

- » Corte de Constitucionalidad, para la defensa de supremacía constitucional.

## RESUMEN DE CONSTITUCIONES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Año	Características
1824 – Primera Constitución del Estado de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adopta la república federal y el sistema representativo.</li><li>▪ Proclama la soberanía nacional.</li><li>▪ Presenta un listado de derechos fundamentales.</li><li>▪ Derecho al voto censitario.</li><li>▪ Proclama la división de poderes.</li></ul>
1879 – Constitución de la República de Guatemala (liberal)	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se separó la Iglesia del Estado, promoviendo la educación laica.</li><li>▪ Se instaura un Estado centralista que suprime el gobierno local.</li><li>▪ Reconoce el matrimonio civil y el divorcio</li><li>▪ Se propicia la división de poderes con un ejecutivo fuerte.</li></ul>
1945 – Constitución de la República de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La descentralización y separación de poderes</li><li>▪ La alternabilidad en el ejercicio del poder</li><li>▪ La autonomía municipal y universitaria</li></ul>



- La institucionalización de los partidos políticos.
- La ampliación del sufragio a analfabetas y mujeres.
- La probidad administrativa.
- Guatemala como república de trabajadores de todas clases.
- Las garantías sociales de trabajo cultura, familia, trabajadores públicos.
- Equilibra el poder legislativo frente a los excesos del ejecutivo.
- Los pueblos indígenas los declara de interés nacional.
- Mantiene el Estado laico.
- El trabajo con salario mínimo, descansos, vacaciones, sindicalización, seguridad y previsión social, etc., ordenando legislar sobre estos temas.
- El derecho de propiedad privada, en función social y prohibición de latifundios y facultades de expropiación forzosa.
- Limita las concesiones frente a la inversión extranjera por las experiencias del enclave bananero.



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ En lo cultural mejora al magisterio y una política indigenista de protección a su cultura y al patrimonio cultural.</li><li>▪ Prohibición de reelección, principio de alternabilidad, limitación del poder presidencial y descentralización de la previsión social, universidad y gobiernos locales.</li><li>▪ Se hizo concesiones estratégicas a la Iglesia como sus manifestaciones públicas.</li><li>▪ Ampliación del sufragio a analfabetas y mujeres e institucionalización de los partidos políticos.</li></ul>
<p>1956 – Constitución de la República de Guatemala</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La Iglesia con personalidad jurídica y pérdida del Estado laico.</li><li>▪ Se establece la propiedad como derecho absoluto sin función social y autoriza la enajenación de bienes nacionales a inversiones extranjeras.</li><li>▪ Se establece la restricción de los derechos de los trabajadores.</li><li>▪ Reducción a la protección de los derechos sociales del trabajo.</li><li>▪ Es un texto conservador que simula comunismo en toda oposición.</li></ul>

1965 – Constitución de la República de Guatemala

- El régimen económico social orientado por la absoluta libertad de empresa y el apoyo del Estado.
- Limita la intervención y la gestión pública del Estado, las facultades de expropiación y la transformación agraria.
- Libera el régimen de concesiones e inversiones extranjeras y legaliza derechos de propiedad de particulares sobre bienes nacionales.
- Amplia facultades civiles y educativas universitarias a la Iglesia.
- Crea un Consejo de Estado que legisla paralelo al Congreso.
- Profundiza el pretexto comunista en los partidos políticos y con ello se limita la participación ciudadana.

1985 – Constitución de la República de Guatemala

- Se robustece la descentralización del Estado.
- Se crea un título exclusivo sobre derechos humanos y se otorga rango constitucional a los convenios internacionales en esta materia.
- Se garantiza la democracia participativa en la participación directa, para políticas públicas,



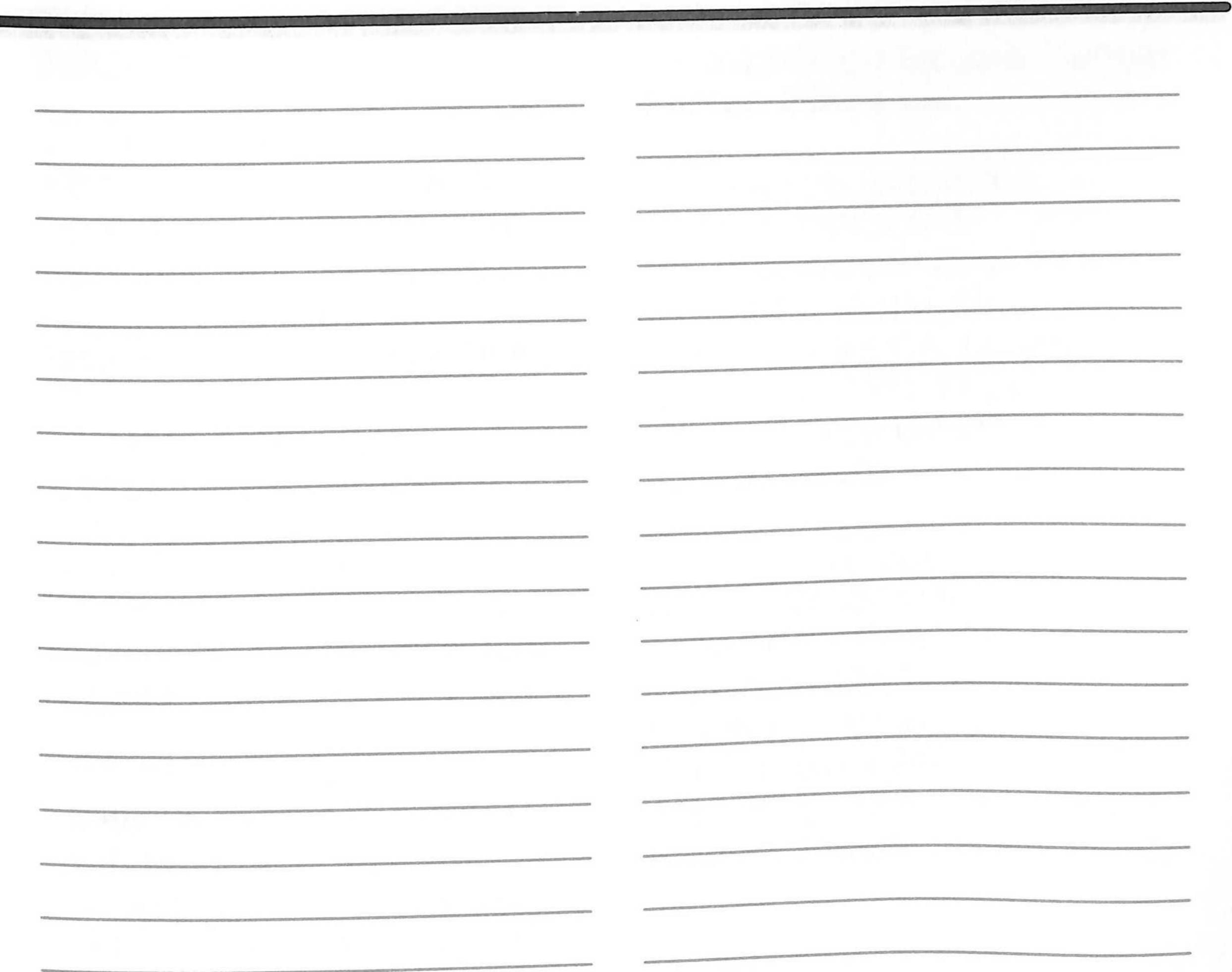
en: el sistema de consejos de desarrollo, la autonomía del municipio y gobiernos locales participativos.

- Se garantiza el pluralismo político, y el sistema de partidos políticos.
- Garantiza las reformas políticas y sociales, enfatizando y profundizando la supremacía constitucional y mediante creación del: Procurador de los Derechos Humanos-Defensor del pueblo, Tribunal Supremo Electoral y Registro de Ciudadanos y Corte de Constitucionalidad, para la defensa de la supremacía constitucional.



# Tinamit





# Tinamit



Blank lined writing area on the left side of the page.

Blank lined writing area on the right side of the page.

## BIBLIOGRAFÍA

- Duverger, M. INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DERECHO CONSTITUCIONAL. Ediciones Ariel, Barcelona, España, 1970 (Biblioteca Escuela Ciencia Política USAC)

- García Laguardia, J. Mario. BREVE HISTORIA CONSTITUCIONAL DE GUATEMALA. Editorial: "Caudal, S.A." Guatemala 2002. Págs. 69-115. (Biblioteca Escuela Ciencia Política USAC)

- García Laguardia, J. Mario. LA REFORMA LIBERAL EN GUATEMALA. Editorial Universitaria de Guatemala, USAC. Guate., 1985. Págs. 13-

22. (Biblioteca Escuela Ciencia Política USAC)

- García Laguardia, J. Mario. ORIGENES DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EN CENTROAMERICA. Educa, Costa Rica 1971. Págs. 17-84. (Biblioteca Escuela Ciencia Política USAC)

- García Laguardia, J. Mario y Vásquez Martínez, Edmundo. CONSTITUCION Y ORDEN DEMOCRATICO. Editorial Universitaria de Guatemala, USAC. Guate., 1985. Págs. 17-51. (Biblioteca Escuela Ciencia Política USAC)



- Luján Muñoz, Jorge.  
GUATEMALA BREVE HISTORIA  
CONTEMPORANEA. Fondo De  
Cultura Económica. México  
2004. Págs. 99-174 (Biblioteca  
Escuela Ciencia Política USAC)





# Tinamit

Biblioteca Central  
USAC



Esta publicación se hizo gracias a:

El apoyo del Proyecto TINAMIT, el cual es parte del acuerdo bilateral entre la Unión Europea y el Estado de Guatemala, a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP–, según Convenio No. GTM/B7-310/2001/0164.

“El contenido de la presente publicación es responsabilidad del autor  
y no compromete a la Comisión Europea”